

Anexo 6.1. NORMATIVA ESPECÍFICA DE CENTRO Curso 2022/2023



EDUCACIÓN INFANTIL	3
Respeto a la persona	3
Orden y limpieza en las aulas y en el patio	3
Mantenimiento y cuidado del material.	3
Recreos.	3
Ausencias, retrasos y salidas del colegio.	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	4
Respeto a la persona	4
Orden y limpieza	4
Recreos	5
Ausencias, retrasos y salidas del colegio	5
Faltas y sanciones	5
EDUCACIÓN SECUNDARIA	5
Respeto a la persona	5
Orden y limpieza en las aulas y en el patio	6
Recreos	7
Ausencias, retrasos y salidas del colegio	7
Faltas y sanciones:	7

1. EDUCACIÓN INFANTIL

Respeto a la persona

- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas "por favor" y dar las "gracias" y pedir perdón en castellano e inglés.
- Levantar la mano y esperar el turno para hablar.
- Respetar el orden en las actividades de aprendizaje cooperativo.
- Escuchar a los otros cuando están hablando y no interrumpirles.
- Evitar la discriminación por cualquier motivo valorando las posibilidades y limitaciones de cada uno relativas a las diversas inteligencias múltiples.
- Obedecer a cualquier profesor y personal del colegio.
- Mantener silencio en el aula.

Orden y limpieza en las aulas y en el patio

- Realizar los desplazamientos en el interior del colegio de forma ordenada y en silencio.
- Mantener un comportamiento adecuado en el centro.
- Sentarse de forma adecuada en las sillas y la alfombra.
- Utilizar los juguetes dentro del rincón al que pertenecen.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- Respetar y valorar las producciones de los compañeros.
- Quitarse el abrigo, colgarle en la percha y ponerse el babi.
- Levantar la mano para pedir la atención de la maestra en lugar de levantarse.
- Ir de uno en uno al servicio y avisar a la profesora en castellano e inglés.

Mantenimiento y cuidado del material.

- Cuidar y respetar el material de clase.
- Utilizar con cuidado los ipad encima de las superficies indicadas, no realizando desplazamientos con ellos.
- Recoger y ordenar el material, los rincones y la clase antes de salir o cambiar de actividad.

Recreos.

- Permanecer en la zona de recreo asignada para cada curso.
- Jugar a juegos no bélicos.
- Resolver los conflictos hablando no pegándose.
- Traer alimentos saludables para el almuerzo en lugar de “chucherías”.
- Respetar el día asignado a la fruta y lácteos como almuerzo.
- Respetar las plantas y animales.

Ausencias, retrasos y salidas del colegio.

- Toda ausencia debe ser notificada al profesor tutor.
- Esperar a que la profesora vea a los familiares para poder salir.
- Llegar puntuales a clase.
- Realizar las entradas y salidas por el lugar correspondiente a cada curso 2018/2019

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Respeto a la persona

- Pedir la palabra y esperar turno.
- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.
- Colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, así como riñas y discusiones violentas.
- Evitar los alborotos y las voces en los traslados por el Centro y utilizar cada lugar para lo que está indicado.
- Guardar silencio si el profesor se ausenta del aula y no salir de clase.
- Asistir a clase con las tareas hechas y todo el material necesario.
- Respetar a toda la comunidad educativa.
- Cuidar los objetos y el material de trabajo propio y el de los compañeros.
- No discriminar a ningún compañero por ninguna circunstancia personal y/o social.

Orden y limpieza

- Mantener una higiene corporal adecuada.
- Respetar el material y mobiliario del colegio.
- Realizar los desplazamientos en el interior del colegio de forma ordenada y en silencio.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- No está permitido consumir alimentos, bebidas, golosinas ni chicles en todo el recinto escolar a excepción del patio.
- No está permitido comer pipas en el recinto escolar.
- Traer el material deportivo necesario los días de Educación Física.
- No se permite, en las aulas, tener la cabeza cubierta (gorras, pañuelos...)
- Para evitar distracciones no se autoriza llevar o utilizar reproductores de audio, móviles, portátiles, etc. en el colegio. En caso de no cumplir esta norma, el profesor o tutor lo recogerá y lo entregará al alumno al cabo de dos semanas. En caso de que un alumno esté utilizando un dispositivo electrónico de otro compañero, se requisará el aparato utilizado. Si a un alumno se le recoge el móvil tres veces se le entregará a los tres meses.
- Queda prohibida la salida al baño durante las clases salvo casos excepcionales.
- Las salidas y entradas a las clases habrán de ser dirigidas por el profesor seguido por sus alumnos correctamente organizados.

Recreos

- Está prohibido quedarse en las aulas y en los pasillos.
- Respetar los espacios destinados a cada curso y actividad.
- Queda prohibido entrar en el huerto.
- Respetar el espacio de recreo para los alumnos más pequeños, de educación infantil.
- Queda prohibido jugar con la pelota fuera del polideportivo.

Ausencias, retrasos y salidas del colegio

- Toda ausencia debe ser notificada por escrito al centro y debidamente justificada.
- Todo retraso tiene que ser justificado en cada clase, si es reiterativo el centro lo comunicará a la familia, y el tutor podrá establecer sanciones al respecto.
- Los alumnos de E. Primaria no podrán salir del centro sin la compañía de un adulto.
- Todas las salidas que se realicen fuera del Centro serán debidamente comunicadas a las familias y estas deberán autorizarse por escrito.
- El alumno que se retrasa a primera hora del día respetará el momento de reflexión de la mañana incorporándose a la misma después de haber concluido.

Uso de teléfonos móviles

- **PENDIENTE DE REALIZACIÓN**

Faltas y sanciones

- Nos regimos en todo lo referente a este apartado por el Plan de Convivencia del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y por Decreto sobre Derechos y Deberes de los Alumnos (Decreto 51/2007, de 17 de mayo publicado en el B.O.C. y L. – N° 99 Miércoles 23 de mayo de 2007)

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Respeto a la persona

- Respetar a todos los profesores y a todos los alumnos. Las acciones en contra de esta norma serán inmediatas y contundentes.
- Aprender y acostumbrarse a llamar a las personas por su nombre.
- Pedir la palabra y esperar turno.
- Acostumbrarse a saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.
- Evitar los alborotos y las voces en los traslados por el Centro y utilizar cada lugar para lo que está indicado.
- Asistir a clase, cada día, con las tareas hechas y todo el material necesario.
- No se permite salir a buscar material olvidado . Si en alguna ocasión, la familia acude al centro para traer material, deberá entregarlo en portería.
- Colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, así como riñas y discusiones violentas.
- Cuidar los objetos y el material de trabajo de los compañeros.
- No discriminar a ningún compañero por ninguna circunstancia personal o social.
- Orden y limpieza en las aulas y en el patio
- Atender y no distraer en clase, hablando, escribiendo y mandando notas, jugando
- En los cambios de clase, no está permitido moverse de su sitio, hacer corrillos, salir del aula, asomarse a la puerta y ventanas, gritar, alborotar, correr, jugar...
- Sólo se puede subir a las aulas el material deportivo personal para la clase de Educación Física.
- No se permite intercambiar material de ningún tipo entre alumnos
- La clase debe estar limpia y ordenada (mesas alineadas, sillas debajo de las mesas).
- Acudir al colegio debidamente aseados.
- Cumplir las normas de higiene y material marcadas por el profesor.
- Respetar el material y mobiliario del colegio y de los compañeros. El deterioro del material por un uso inadecuado y negligente supondrá el abono del daño ocasionado.
- No escribir ni sentarse encima de las mesas, radiadores y está prohibido, por el peligro que conlleva, abrir y asomarse a las ventanas.
- No está permitido comer pipas en todo el recinto escolar.
- No está permitido usar botellas de agua durante la clase.
- Utilizar las papeleras convenientemente.
- No está permitido traer el móvil al centro. En caso de que algún profesor vea (aunque no lo esté utilizando) el móvil en el bolsillo, se retirará y se le entregará al final de la mañana. Si esta situación se repite, se le retirará durante una semana. Si lo está utilizando, la retirada será por dos semanas. Las familias serán informadas

de este suceso. Si, por alguna situación especial, el alumno necesita traer el móvil, se comunicará al tutor que tomará las medidas oportunas.

- Para evitar distracciones no se autoriza llevar o utilizar reproductores de audio, portátiles, etc. en el colegio. Si algún profesor necesita que los alumnos lo utilicen en alguna ocasión en clase, informará a las familias. En caso de que un alumno esté utilizando el móvil, MP3, etc. de otro compañero, se requisará el aparato utilizado.
- Solo se permite el uso de material electrónico e informático en todo el recinto escolar bajo la supervisión del profesor.
- Vestir adecuadamente para cada ocasión. No se permite asistir al colegio con bañadores, camisetas de tirantes, *tops*, *short*...
- No se permite en los espacios cubiertos, el uso de gorras, pañuelos...es decir llevar la cabeza cubierta
- De acuerdo a la ley, no está permitido fumar ni utilizar vaporizadores en todo el recinto escolar.

Recreos

- Respetar el uso de las instalaciones y de los elementos deportivos comunes.
- Respetar la distancia interpersonal
- No subir ni quedarse en las aulas y las galerías sin autorización.
- El acceso de las aulas al patio y viceversa se hará por la escalera del patio cubierto.
- Respetar los espacios destinados a cada curso y actividad.
- Respetar la distancia de la verja.

Ausencias, retrasos y salidas del colegio

- Los tutores y profesores controlarán las faltas de puntualidad y asistencia mediante la plataforma educativa.
- Los alumnos de Secundaria saldrán, únicamente con autorización o por enfermedad, respetando la marcha de la clase y reincorporándose con justificante.
- Puntualidad en las entradas. La reincidencia en faltas de puntualidad incidirá en posibles medidas correctoras.

Faltas y sanciones:

- Nos regimos en todo lo referente a este apartado por el Plan de Convivencia del Centro, el Reglamento de Régimen Interior y por Decreto sobre Derechos y Deberes

de los Alumnos (Decreto 51/2007, de 17 de mayo publicado en el B.O.C. y L. – N° 99
Miércoles 23 de mayo de 2007).